

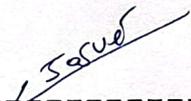
**INSTRUCTIVO INSCRIPCIÓN DE DELEGADOS DE MESA EN  
VOTACIONES DE FEUE FILIAL-MILAGRO, AFU, LDU-A ASO  
ESCUELAS 2024**

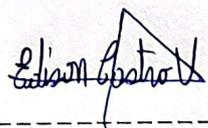
El objetivo de este documento es dar a conocer el procedimiento para inscribir a los delegados de mesa en el proceso de elecciones de **FEUE FILIAL-MILAGRO, AFU, LDU-A ASO ESCUELAS 2024**.

**REQUISITOS**

- 1) Podrán ser delegados de mesa exclusivamente las personas que consten como empadronadas (se excluye a los candidatos; consultar portal de elecciones en la página web institucional) y se aceptará hasta **1 delegado** por lista en cada Junta Receptora del Voto (**JRV**).
- 2) Cada delegado propuesto debe acercarse de manera personal a las instalaciones (oficina del TEE) y entregar los siguientes documentos:
  - A. Copia de cédula de identidad a color (Legible).
  - B. Dos ejemplares de la solicitud de delegado de mesa debidamente firmadas de su puño y letra según el documento requerido del punto A.
- 3) Se deberá presentar los documentos el 4 de julio en las oficinas del TEE de 8:00 a 17:00 horas
- 4) Los delegados de mesa serán solo veedores del proceso, cumpliendo con las disposiciones establecidas, haciendo uso de hasta **2 metros** de distancia respecto a cada JRV. De igual forma, en el marco del debido respeto hacia los miembros de las JRV, vigilarán que el proceso se desarrolle con normalidad.
- 5) En ningún caso podrán interrumpir las labores de los miembros de cada JRV. De comprobarse alguna anomalía de este estilo, se aplicarán las sanciones que establezca el Tribunal Electoral Estudiantil (TEE).
- 6) Para llevar un control en la designación de los delegados, se entregará a los miembros de las JRV el listado aprobado por el Tribunal Electoral Estudiantil (TEE) y solo las personas que consten en dicho listado podrán acogerse a las atribuciones concedidas en el punto 4.

**Milagro, 17 de junio del 2024**

  
-----  
Josué Ronquillo  
**Presidente del TEE**

  
-----  
Edison Castro  
**Secretario del TEE**